



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105015201500856-01
RADICADO INTERNO:	84253
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA DORIS ATEHORTÚA DE ALZATE
OPOSITOR:	MARÍA TERESA VÉLEZ DE ALZATE, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	27/04/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1670-2021
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR EL FALLO ABSOLUTORIO..., SIN COSTAS. SALVA VOTO LA MAGISTRADA DRA., OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 11/05/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 11/05/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/05/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 27 de abril
de 2021.

SECRETARIA
